



Instituto de  
Relaciones  
Internacionales



derechointernacional@iri.edu.ar

# Presentación

**Coordinadora:** **Julia Espósito**

**Secretaria:** **Verónica Marchioni**

**Miembros:** **María Victoria Mateo**  
**Abundio Martín Gadea**  
**Celina Manso**  
**Macarena Lucía Riva**  
**Martín Cabrera Mirassou**  
**Aylén Noely Mondillo**  
**Marcos Nicolás López Bustamante**  
**María Pilar Lescano**

El Departamento de Derecho Internacional funciona en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales y en su búsqueda por convertirse en un espacio dinámico de investigación y discusión de temas de actualidad que permitan poner de relieve la importancia del rol del Derecho Internacional en las relaciones de los sujetos y actores que conforman el escenario mundial ha logrado llevar a cabo las actividades que se comentan a continuación.

Nos propusimos continuar indagando la actividad de los organismos jurisdiccionales internacionales. Con este fin, organizamos por tercer año consecutivo el seminario de grado cursado para los alumnos de la carrera de Abogacía de nuestra Facultad que se tituló “La solución de conflictos en el orden internacional”. A lo largo del seminario fueron abordados en profundidad, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial a través del estudio de la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional de Derecho del Mar, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Corte Penal Internacional, la Corte Europea de Derechos Humanos, el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur y el Principio de jurisdicción universal. El equipo docente se integró con profesores de nuestra Alta Casa de Estudios (bajo la dirección de la profesora Laura Bono y la coordinación de Julia Espósito), de la Universidad Nacional de Sur, de la Universidad Sapienza de Roma (Italia) y la Universidad de Murcia (España).

Con el propósito de promover la investigación entre los integrantes del Departamento asumimos la tarea de reseñar libros que tocan temas relevantes y actuales del Derecho internacional. El resultado fueron dos reseñas de los siguientes ejemplares que serán publicadas en la sección “Lecturas” de la *Revista de Relaciones Internacionales* n° 56 (2019): Carlos Villán Durán y Carmelo Faleh Pérez (directores), *El derecho humano a la paz y la (in)seguridad humana. Contribuciones atlánticas*, Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Asturias, 2017 y Héctor Olasolo y Pablo Galain Palermo, *Los desafíos del Derecho Internacional Penal. Atención especial a los casos de Argentina Colombia, España, México y Uruguay*, Tirant Lo Blanch, Asturias, 2018.

Para esta publicación anual del Instituto, les presentamos dos artículos, uno de ellos sigue la línea de investigación propuesta por nuestro Departamento y aborda la relación actual entre África y la Corte Penal Internacional (a cargo de Abundio Martín Gadea). El autor se propone desarrollar lo sucedido en Jordania en relación al Presidente sudanés, Omar Al-Bashir, y la reacción en el seno de la Unión Africana.

A continuación, presentamos un ensayo que analiza las fuentes del Derecho internacional ponderadas en el fallo del 1° de octubre de 2018 de la Corte Internacional de Justicia sobre la Obligación de negociar un acceso pacífico al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile) y se destaca el rol de la Jurisprudencia como medio auxiliar de verificación (a cargo de Marcos Nicolás López Bustamante).

En el mes de diciembre de 2018, luego de mucho trabajo y esfuerzo conjunto, vio la luz la primera edición de la *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo* (Redic). En esta primera edición nos acompañaron especialistas del Derecho internacional tanto nacionales como internacionales, jóvenes investigadores y estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP) que hicieron posible el diálogo y el intercambio con el propósito de impulsar el desarrollo y la difusión del conocimiento.

De esta manera, el Departamento de Derecho Internacional pretende cumplir con sus objetivos principales: análisis crítico de la jurisprudencia internacional, la investigación de temáticas contemporáneas del Derecho internacional que se conviertan en aportes al desarrollo progresivo del mismo y el debate académico.

Queremos destacar que durante el período que informa el presente Anuario la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas hicieron un llamado (mayo de 2019) para movilizar a la humanidad contra los crímenes internacionales. La iniciativa tiene como base el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “Paz, justicia e instituciones eficaces”. Esta campaña titulada “la humanidad contra los crímenes” explora los crímenes de competencia de la Corte, cómo la CPI favorece el acceso a la justicia y cómo podemos

trabajar juntos para proteger a las personas del sufrimiento y ayudar a prevenir los crímenes masivos. Esta campaña también comprende llamados para poner en marcha acciones específicas con el propósito de incitar a los individuos y a los Estados a unirse en favor de estos objetivos comunes. Esta iniciativa que apoyamos tiene su propia página web: <https://www.icc-cpi.int/humanity-against-crimes?ln=fr>.

Creemos oportuno recordar, veinticinco años después, el genocidio ocurrido en Ruanda el 7 de abril de 1994 que produjo la muerte en menos de tres meses de unas 800.000 personas, en su mayoría de la etnia tutsi pero también hutu y twa. Alrededor del mundo se llevaron a cabo eventos conmemorativos en el *Día internacional de reflexión sobre el genocidio de 1994 contra los tutsis en Ruanda*.

Por último, queremos conmemorar el 50° aniversario de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Este tratado que fue suscripto el 23 de mayo de 1969 y entró en vigencia el 27 de enero de 1980, constituye el marco jurídico que regula el Derecho de los Tratados entre Estados. Al día de hoy, 126 Estados están obligados por la Convención.

**Julia Espósito**  
Coordinadora